PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA: MELILLA 1913

SALVADOR GALLEGO ARANDA

Resumen

L a ordenación de los terrenos de la Plaza de España de Melilla en 1913, va a ser la primera actuación urbanística acorde con el plan general de ciudad aprobado en 1910, si bien, su ubicación espacial, comprendida dentro del área de defensa de 300 metros postulada por la Ley de Zonas Polémicas, hace que este punto neurálgico sea, de hecho, uno de los últimos en urbanizarse. El proyecto, firmado por el ingeniero militar D. José de la Gándara, será ejecutado por el maestro de obras D. Francisco Balibrea, con la colaboración de operarios desplazados de Cartagena, y contará con la dirección facultativa del arquitecto D. Víctor Beltrí.

Presentación y precedentes

La Ley de Zonas Polémicas (13 febrero 1845) va a comprometer, desde un principio, el desarrollo urbano melillense en su ensanche principal. Este precepto legal, que imposibilitaba construir en una faja de terreno (300 m.) colindante con las fortificaciones de la Plaza, va a motivar que su crecimiento direccional en superficie siga, según el ilustre historiador militar D. Gabriel de Morales, un sentido centrípeto, "de fuera á dentro, en vez de ir de dentro á fuera", y consecuencia de ello, "como era preciso, falta de harmonía en la alineación y construcciones, debido a criterios estrechos que nunca debieron prevalecer (sic)". 1

Este instrumento jurídico, cuya normativa estratégica (amplio viario, calles enfiladas, altura mínima en las edificaciones, etc.) es de marcado carácter castrense, perseguirá, mediante un planeamiento militarizado, la ordenación de la mayor parte de su territorio, incidiendo, desfavorablemente, en su futura morfología urbana.²

Legado de lo expuesto es que el espacio de terreno que estudiamos en el presente trabajo —la Plaza de España—, y que constituye el centro neurálgico de la ciudad (Barrio de la Reina Victoria —hoy, Héroes de España—), sea, pues, sin sorpresa aparente, uno de los últimos en urbanizarse (1913) y, a su vez, uno de los pocos en corresponder al plan general de urbanización (1910).

Como antecedentes más inmediatos –en la presente centuria– en el proceso de urbanización de la citada zona tenemos, en primer término, el proyecto e inauguración del parque Hernández (1901-1902); en segundo lugar, la disposición de 19 de octubre de 1904, donde se ordena el cese de los cultivos efectuados en los huertos comprendidos dentro del área de 300 m. de seguridad y, por último, la redacción del "Plan de Urbanización de la Zona de Defensa de 300 metros" (R. O. 29 noviembre 1904). ³

En 1905 comienzan los trabajos de campo para el levantamiento del plano general de población que concluirán a finales del mes de junio, si bien, según el ingeniero militar de la Junta de Arbitrios Sr. Redondo, para poder ultimarlo "es preciso conocer la situación y extensión exactas de los terrenos que ha de ocupar el Ramo de Guerra con obras de acuartelamiento, así como los que ocupan las obras del Puerto". 4

Cursada dicha petición a los citados organismos, el día 26 de junio, no llegarán las respuestas a manos del ingeniero hasta el día 5 de septiembre de 1905, ⁵ fecha en la que el Sr. Redondo oficiará de nuevo exponiendo que: "Para ultimar el plano parcelario de la plaza y barrios exteriores, es necesario una relación nominal

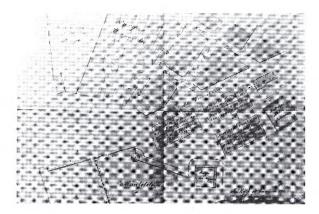
¹ Morales, Gabriel de. Datos para la Historia de Melilla (1497-1909), Col. La Biblioteca de Gabriel de Morales, 2. Melilla: Servicio de Publicaciones del Centro UNED de Melilla, 1992, p. 601.

² Argente del Castillo Sánchez, Francisco José. Melilla: génesis y desarrollo de una ciudad sobre un territorio de soberanía. Del presidio al espacio urbano. Málaga: Departamento de Geografía, 1990, pp. 234-235. (Tesis Doctoral inédita.)

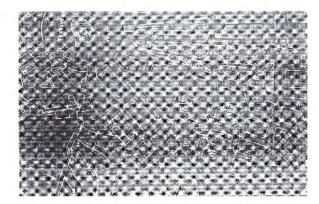
³ Rodríguez Puget, Joaquín. "Los Ingenieros Militares en el Urbanismo de Melilla". Aldaba (Melilla), nº 6 (1986), p. 40.

⁴ Archivo Histórico Municipal de Melilla (AHMMEL). Sección: Fomento. Expte. Letra-U: Urbanización. Oficio del ingeniero Sr. Redondo, a 24 junio 1905, al Exerno. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios.

⁵ Ibidem, Minuta del Exomo, Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios, a 5 septiembre 1905, al Sr. Ingeniero de la Junta.



Lám. 1. Urbanización de la Calle del General Chacel, Ing.: Eusebio Redondo, 8-enero-1910.



Lám. 2. Anteproyecto de urbanización y ensanche de Melilla. Ing.: José de la Gándara, marzo 1910. Detalle.

con expresión de superficies edificadas, de los barrios del Carmen y del Polígono". 6

Entretanto, surgirán las mociones de la Junta, a 12 de marzo de 1906, al Gobierno de la Plaza, "para que se elija un emplazamiento para un teatro en los terrenos que comprende el proyecto de urbanización que se está formando" y se reserven, también, para la construcción de escuelas y parvulario, 7 así como, el 21 de mayo, se aprobará en sesión plenaria el proyecto, redactado por el ingeniero Sr. Redondo, para "la urbanización de los terrenos comprendidos entre las carreteras del Buen Acuerdo y Polígono y Tejar de Ingenieros", 8 embrión del futuro barrio de la Reina Victoria.

Será a mediados de septiembre de 1906 ⁹ cuando se dará cuenta en la Junta de Arbitrios –órgano de administración local– de la Real Orden de día 7 –complementada por la R. O. 3 diciembre– donde se aprueba "la construcción de casas en terrenos de los antiguos huertos", y se recordará que debe procederse al estudio completo del "Proyecto de Transformación, Ensanche y Urbanización de la Plaza" (R. O. 5 diciembre 1905).

De forma paralela, a finales del mes siguiente –octubre–, quedará constancia, en un oficio remitido por el Gobierno Militar a la Junta, de la concesión, a varios vecinos de la Plaza, de solares en los terrenos de los antiguos huertos que se van a urbanizar, hecho que coincidirá temporalmente con: la aceptación de las "prescripciones a que se han de sujetar las construcciones en esta Plaza, el proyecto de alcantarillado para el barrio que se va a edificar en terreno de los suprimidos huertos", ¹⁰ y la aprobación del "proyecto de urbanización del nuevo barrio y de reforma de adoquinados y aceras de los demás de la plaza de Melilla ¹¹ –R. O. 26 noviembre–, que dará lugar, a mediados del

mes siguiente, al comienzo de las obras de cimentación en la primera casa del denominado barrio de la Reina Victoria. ¹²

Dicho barrio ocupará una superficie triangular demarcada, en esos momentos, por las carreteras del Buen Acuerdo –hoy, c/ General Marina–, del Poligono –Avda. Juan Carlos I Rey–, y la del Tejar de Ingenieros –Avda. Reyes Católicos–, cuyas líneas principales, tiradas a cordel, conforman un entramado de calles perpendiculares entre sí.

El año 1907 trae, por un lado, la aprobación de un empréstito para la realización de los últimos proyectos aludidos, cuya propuesta original parte del Sr. Vallescá y, ¹³ por otro, el plano del proyecto de urbanización de la entrada al parque Hernández, en el que tenían intereses tanto el citado señor, a la par Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de la ciudad, como el propio Comandante de ingenieros, y que será desestimado por "que los terrenos comprendidos en el plano y situados a la entrada del Parque Hernández de ningun modo deben considerarse ahora para edificaciones pues esto empequeñecería el expresado paseo y le privaría de sus vistas; que el hacer planes parciales de urbanización perjudican el ornato de la ciudad impidiendo la debida armonía entre uno y otros barrios". ¹⁴

De abril a junio de 1908, el periódico local se hizo eco, en reiteradas ocasiones, ¹⁵ de la poca aceptación del empréstito emitido por la Junta, así como de la necesidad perentoria de efectuar dichas obras de higienización para combatir el paludismo –relleno de lugares bajos y pantanosos–, bien dependientes de los escasos recursos disponibles por la entidad municipal o sacando a subasta, en su totalidad, los citados trabajos.

De igual forma, el referido diario vertirá la opinión

⁶ Ib., Oficio del ingeniero Sr. Redondo, a 5 septiembre 1905, al Excmo. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios.

Junta de Arbitrios de Melilla (JAM), Libro de Actas (LA), Tomo (T)-6, sesión 31 marzo 1906, p. 249v°.

⁸ JAM, LA, T-7, sesión 21 mayo 1906, p. 12.

⁹ Ibidem, sesión 17 septiembre 1906, pp. 53vº-54.

 $^{^{10}\,}$ Ib., sesiones 27 octubre y 5 noviembre 1906, pp. 60v° y 63v°-64.

¹¹ AHMMEL. Sección: obras, proyectos, concursos, etc. Leg. 16-1°: Expte. de proyecto para la urbanización de varios Barrios de la Plaza.

¹² JAM, LA, T-7, sesiones 20 mayo y 10 junio 1907, pp. 102 y 104v°.

¹³ Ibidem, sesiones 11 octubre 1907 y 25 junio 1906, pp. 117 y 17v°.

¹⁴ *Ib.*, sesión 30 diciembre 1907, pp. 134-134v° y 135v°. Esta decisión parece provocar la dimisión del Vocal de la Junta D. Pablo Vallescá, que no volverá a ocupar el cargo hasta febrero de 1912.

¹⁵ Telegrama del Rif (TRIF), Melilla, 23 abril, y 9 y 23 junio 1908. "La urbanización de Melilla".

generalizada de la construcción, en los nuevos barrios, de predios y viviendas sólo al alcance de la clase adinerada, reclamando, por ello, un mayor desarrollo de los barrios populares –3ª ampliación del barrio Obrero—y sentenciando, por último, que el "mantenimiento de recintos y zonas polémicas que hoy no tienen razón de ser y los lugares elegidos para edificios y cuarteles, son los principales obstáculos con que tropieza un buen proyecto de urbanización". ¹⁶

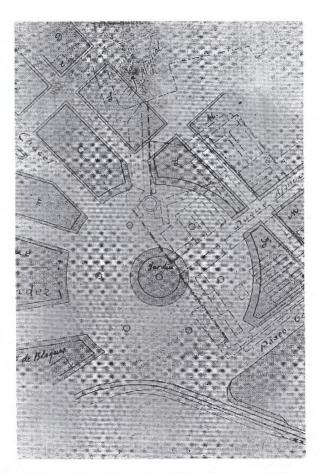
A finales de julio, concretamente el día 27, una Real Orden sobre venta de solares modifica la vigente (R. O. 10 marzo 1908), relacionada con la subasta de terrenos en el mencionado barrio, en el sentido de que los adquirientes de las fincas tendrán derecho a indemnización siempre que las mismas sean ocupadas, tanto en paz como en guerra, por orden de la autoridad militar competente. ¹⁷ Dos reales disposiciones: agosto (día 8) y septiembre (día 12) de 1908, vuelven a recordar la redacción del proyecto de urbanización general, dispuesto por R. O. de 23 de noviembre de 1904.

Con objeto de poder conformar, o más bien concluir, el mencionado plan general, de nuevo, desde principios de 1909, se reclamará al Gobernador Militar de la Plaza la situación precisa de los "Cuarteles y algunos edificios militares que hayan de construirse, así como los terrenos que haya de comprender la citada urbanización en armonía de las condiciones que su defensa exija y de las futuras necesidades que hayan de satisfacer". 18

El principal problema de urbanización, como referíamos anteriormente, va a radicar en el traslado de los acuartelamientos de la zona centro, así como en el intento de limitar al máximo las futuras ubicaciones castrenses en dicho espacio, al no responder éstas a funcionalidad alguna y condicionar, a su vez, cualquier tipo de expansión. 19

El 9 de marzo quedará firmado, ²⁰ por el ingeniero militar de la Junta Sr. Redondo, el proyecto de ensanche de la carretera del Buen Acuerdo (c/ Gral. Marina) y Plaza de Santa Bárbara (Plaza de España), a costa del parque Hernández y, a mediados de año, se le notificará, por el Gral. Pte. de la Junta, la R. O. de 24 de mayo de 1909, que reza:

... Excmo. Señor.= Examinado el plano de una nueva ampliación del barrio Obrero y del de Alfonso XIII, que V. E. remitió á este Ministerio en su escrito fecha 10 del més ppdo. y en vista de que las reales ordenes de 23 de Noviembre de 1904, cinco de Diciembre de 1905, 7 de Septiembre de 1906, 8 de Agosto y 12 de Septiembre de 1908, disponen ó recuerdan que se proceda al estudio completo, al menos en sus lineas generales de transformación, ensanche y urbanización de la plaza, el Rey (q.D.g.) no ha tenido á bien autorizar la ampliación de los mencionados barrios, hasta que se dé cumplimiento á lo mandado en las soberanas



Lám. 3. Proyecto de Plaza de Santa Bárbara. Ing.: José de la Gándara. 1910 (nota 34: claves de lectura). (TRIF, 24-9-1910).

disposiciones citadas.= De real orden lo digo á V. E., para su conocimiento y demás efectos.= ... y á fin de que proceda á llevar á cabo con la urgencia posible al plano general que se indica. Dios guarde á V. muchos años. Melilla 31 de Mayo de 1909. El Gral. Presidente. Real [rubricado] (sic). ²¹

Pasada la campaña militar se verán acrecentadas las necesidades de viviendas y alojamientos, por el incremento de población civil y castrense suscitado por las expectativas económicas que llevaba inherente la contienda. Es por ello, que el citado planeamiento le sea reclamado en más de una ocasión (18 y 30 noviembre 1909), adjuntándolo, finalmente, el 14 de febrero de 1910, y notificando lo siguiente: "se ha atendido en primer término á regularizar las construcciones existentes, creando grupos de edificación que liguen unos barrios con otros, y formar otros grupos que sustituyan las construcciones actuales que por su escaso valor y

¹⁶ TRIF, Mel., 25 junio 1908. "La urbanización de Melilla".

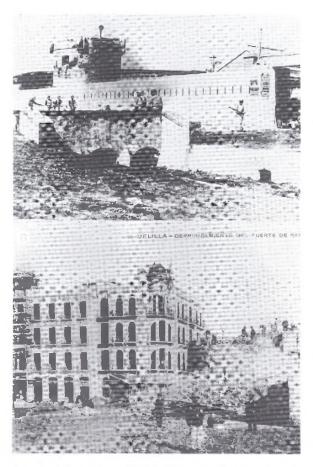
¹⁷ JAM, LA, T-7, sesión 10 agosto 1908, p. 187v°.

¹⁸ AHMMEL. Sección: Fomento. Expte. Letra-U: Urbanización. Minuta, a 30 enero 1909, del Gral. Pte. Junta de Arbitrios al Exemo. Sr. Gral. Gobernador Militar de Melilla y Menores de África.

¹⁹ TRIF, Mel., 3 marzo 1909. "Hacia la urbanización: Melilla de mañana".

²⁰ AHMMEL. Sección: Fomento. Expte. Letra-U: Urbanización, Plano. Ing.: Sr. Redondo Ballester.

²¹ AHMMEL. Sección: Obras, proyectos, concursos, etc. Leg. 14-19°: Expte. para la construcción de un nuevo barrio obrero. Oficio al ingeniero de la Junta, a 31 de mayo de 1909.



Lám. 4. a) Torre y Puerta de Santa Bárbara; b) Derrumbamiento de la Torre de Santa Bárbara. (Col. Foto Soria).

defectuoso estado, no deben formar parte de la población (sic)". ²²

La última solicitud –a 30 noviembre 1909– parte de la comunicación del Sr. Arizón al Presidente de la Junta de Arbitrios, firmada días antes, donde transcribe la carta enviada al Ministro de la Guerra y argumenta, por los motivos poblacionales y mercantiles referidos, lo siguiente:

Estas razones [...] me inclinan á solicitar de V. E. [...] la correspondiente autorización para comenzar las obras de urbanización de los terrenos situados á la salida de la Puerta de Santa Bárbara, haciendo una gran plaza entre dicha puerta, el Paseo del General Hernan-

dez y la entrada de la calle del General Chacel, cuyo objeto principal es poder llegar á construir un gran hotel en uno de los solares resultantes [...]. Estos terrenos están solicitados con grandisimo interés y seguramente comenzarian enseguida las construcciones llenando una gran necesidad, embelleciendo esta parte de la población, y suprimiendo con dicha urbanización los infectos barrizales que existen por dichos lugares. [...], significándole que para vencer el único inconveniente que pudiera presentarse la Junta de Arbitrios presentará el proyecto de urbanización de la referida Plaza en forma que guarde armonía con el plan general de urbanización de ésta población que está en estudio y que tendre el honor de remitir á V. E. tan pronto se formule (sic). ²³

Consecuencia de la misma, es el plano parcelario para la urbanización de los terrenos situados a la derecha de la Puerta de Santa Bárbara que, sancionado por la Junta —a 14 de enero de 1910—²⁴ y acordada su ejecución por administración, será aprobado por R. O. de 11 de febrero de 1910, ²⁵ dando lugar al embrión de la Plaza de Santa Bárbara—futura Plaza de España—.

El citado proyecto, con el nombre de "urbanización de la calle del General Chacel" (Lám. 1), estará firmado por el técnico castrense D. Eusebio Redondo el 8 de enero, ²⁶ y será, junto al plan general mencionado, lo último que realice como ingeniero municipal, al estar obligado a presentar su dimisión por dejar de pertenecer a la guarnición de la Plaza, siendo sustituido, a partir del 1 de febrero, por el capitán de dicha arma, D. José de la Gándara Cividanes. ²⁷

En relación con el plan general de urbanización, realizado por el Sr. Redondo y remitido a Madrid el 16 de febrero de 1910, será devuelto por R. O. de 21 de marzo para su modificación, entre otras razones, por "cuarto: La urbanización propuesta en los terrenos situados a la salida de la puerta de Santa Bárbara parece natural se suprima «dejando en su lugar una plaza espaciosa y regular» que facilite las operaciones del puerto, y en la que a lo sumo podría construirse algún edificio relacionado con su servicio", si bien, ínterin, se aconseja que "se vayan edificando los [...] solares [...] cuatro de la derecha de la calle del General Chacel, ampliando el más pequeño de estos, aun cuando esta ampliación exija demoler el edificio cuadrangular que á su espalda existe". 28

El escrito y plano del plan general pasará, el día 1 de abril, a manos del ingeniero Sr. de la Gándara, el cual lo modificará bajo la nominación de *Anteproyecto de urbanización y ensanche de Melilla* ²⁹ y cursará

²² AHMMEL. Sección: Fomento. Expte. Letra-U: Urbanización. Minuta del Sr. Redondo, a 14 febrero 1910, al Excmo. Sr. Gral Presidente de la Junta de Arbitrios.

²³ Ibidem. Comunicación del Excmo. Sr. Gral. Gobernador de la Plaza, a 26 noviembre 1909, al Excmo. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios.

²⁴ JAM, LA, T-7, sesión 14 enero 1910, p. 253v°.

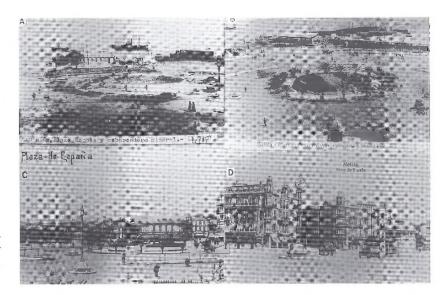
²⁵ AHMMEL. Sección: Fomento, Expte. Letra-U: Urbanización. Comunicación del Coronel Jefe de E. M., a 17 febrero 1910, al Sr. Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza.

²⁶ Archivo del Servicio de Edificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Melilla (ASEEAM), Carpeta, nº 456. Contiene: hoja de presentación y plano general e. 1: 1000.

²⁷ JAM, LA, T-7, sesiones 14 y 20 enero 1910, pp. 253v°-254v°.

²⁸ AHMMEL. Sección: Fomento. Expte. Letra-U: Urbanización. Comunicado del Excmo. Sr. Gral. Gobernador Militar de Melilla y Menores de África, a 28 marzo 1910, al Excmo. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios.

²⁹ Ibidem. Caja, nº 1: Planos. Carpeta-A: Anteproyecto de urbanización y ensanche de Melilla. Croquis de conjunto, e= 1: 2500. Melilla, marzo 1910. Cap. Ing.: José de la Gándara Cividanes.



Lám. 5. a) Plaza de España en construcción; b) Jardín central; c) Apeaderos y Gral. Chacel, 1 –antes-; d) Gral. Chacel, 1 –después- y urinario. (Col. Foto Soria).

reglamentariamente al día siguiente, llevándolo, asimismo, a Madrid en persona. Por fin, la R. O. de 10 de mayo tendrá a bien aprobarlo, con el título de urbanización *de los barrios extremos* de la Plaza, ³⁰ donde vemos delineada esa cuarta manzana, interseccionada con el fuerte de San Miguel –a derribar–, así como la adaptación del trazado de la primera (concretamente los nºs 176 y 177) acorde con la futura plaza (Lám. 2).

El periódico local *El Telegrama del Rif* se hará eco de nuevo, en estos meses, ³¹ de la perentoria necesidad de ejecutar el citado proyecto de urbanización, indicando, a su vez, que el porcentaje que corresponde a la Junta de Arbitrios por la venta de los referidos solares en propiedad (nºs 169 a 192 –24–), ³² le va a permitir obtener parte de los recursos necesarios para la ansiada higienización de la ciudad.

Del mismo modo, el citado diario, a la hora de presentar las líneas generales del mencionado plan general, expone: "En parte de los terrenos que en el Mantelete quedarán libres y la explanada de la salida de Santa Bárbara se formará una gran plaza circular de noventa y cinco metros de radio que será verdaderamente magnífica, exigiéndose á los edificios que la circunden apropiada arquitectura (sie)", 33 reproduciendo la proyectada Plaza de Santa Bárbara (Lám. 3), y ofreciendo una somera descripción de la misma:

El plano dá perfecta idea de la grandiosa plaza, quizás demasiado extensa, pues queda casi la mitad de ella dentro del Mantelete exterior. En el centro habrá jardínes, y, en torno de éstos, arboles. Tal vez sea preciso formar algunas calles de árboles, para mayor comodidad de los transeuntes. Dentro de pocas semanas darán comienzo las obras de embellecimiento del centro de Melilla; pero hasta que tengan alojamiento las fuerzas de Artillería y Administración que ocupan los barracones del Mantelete, no podrán terminarse (sic). ³⁴

En sesión plenaria de finales de noviembre, se dará lectura al informe favorable, elaborado por la Comandancia de Ingenieros del territorio y la Comandancia de la Plaza, para el derribo del torreón de Santa Bárbara y el fuerte de San Miguel (Lám. 4a), así como la muralla que los une, eso sí, siempre que la Junta –la cual aceptará por unanimidad– abone a su propietario, el ramo de guerra, el importe de los mismos, bien mediante tasación o contribuyendo en la construcción de aquellos que tengan que reemplazarlos en sus funciones. ³⁵

Por R. O. de 21 de febrero de 1911, se autoriza el citado derribo y el de las edificaciones inmediatas, que se llevó a cabo a mediados del mes de abril (Lám. 4b). Su producto, con un valor de 70.000 pts., debía ser invertido por la Junta de Arbitrios, por R. O. de 9 de junio, en la construcción de pabellones militares. ³⁶

³⁰ Ib. Expte. Letra-U: Urbanización. Comunicado, a 17 mayo 1910, del Excmo. Sr. Gral. Arizón, Gobernador Militar de Melilla y Menores de África, al Excmo. Sr. Gral. Pte. de la Junta de Arbitrios.

³¹ TRIF, Mel., 5 febrero y 18 marzo, y 8 marzo 1910. "La urbanización de Melilla" y "El proyecto de urbanización".

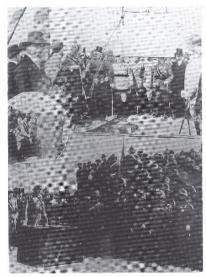
³² TRIF, Mel., 12 y 16 de abril 1910. "Anuncio, Comandancia de Ingenieros, Modelo de proposición" y "La subasta de solares".

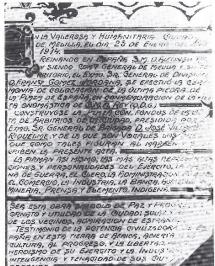
³³ TRIF, Mel., 29 mayo 1910. "La urbanización de Melilla".

³⁴ TRIF, Mel., 24 septiembre 1910. "Reformas en Melilla. La proyectada Plaza de Santa Bárbara". Claves para su lectura: **EE** Manzanas construidas en la acera izquierda de la calle del General Chacel. **CC** Id. en construcción en la acera derecha. **D** Id. sacados a subasta y no adjudicados. –Muro de Santa Bárbara, barracones y fortines que han de desaparecer. **S** Solares que se sacarán próximamente a subasta, reservándose al Estado los necesarios para la Capitanía General. **S**' Id. que se subastarán más tarde, destinando algunos para Casa-Ayuntamiento. **MM** Nuevas manzanas á edificar en el Mantelete exterior.

³⁵ JAM, LA, T-7, sesión 22 noviembre 1910, pp. 313vº-314.

³⁶ Ibidem, sesiones 4 abril y 2 agosto 1911, pp. 382v° y 394.





Lám. 6. Acto y acta de colocación de la última piedra de la Plaza de España. (Col. Foto Soria).

A mitad de 1911, ³⁷ el mencionado organismo procederá a la formación de un empréstito de dos millones de pesetas, para atender las necesidades de urbanización de las distintas barriadas de la ciudad, así como, específicamente, de la Plaza de Santa Bárbara, la cual, a mediados del año siguiente (1912), cambiará su nombre por el de "Plaza de España". ³⁸

A partir de esos momentos, ³⁹ se inicia un tímido proceso de acondicionamiento de la plaza para su uso: instalando focos de luz, permitiendo el emplazamiento de kioscos, designando la ubicación de los puestos de feria para ese año y autorizando, al empresario Sr. Aguado, la construcción de un teatro de madera y mampostería (Teatro Alfonso XIII, luego Monumental Cinema Sport). ⁴⁰

De forma paralela, se sigue laborando en el empréstito aludido –desistiendo de su anuncio– y en dejar a la referida plaza libre de antiguas concesiones, a través de la permuta con otros terrenos todavía no adjudicados. Es más, se llega a plantear, por el Sr. Vallescá –Pte. de la Cámara de Comercio y vocal civil de la Junta la modificación del Plan General de Urbanización "en lo que respecta á la Plaza de España, para evitar á la Junta cuantiosos desembolsos cuando llegue el caso de tener que adquirir esos terrenos (sic)". 41

Urbanización y artífices

En sesión 18 de enero de 1913, ⁴² será aprobado, finalmente, el presupuesto (212.073'39 pts.) de ejecución del proyecto de urbanización de la Plaza de España, obra del técnico municipal Sr. de la Gándara, que va a ser el primero en realizarse de los comprendidos en el plan general de Urbanización –aprobado por R. O. 10 mayo 1910–.

Con idéntica fecha en que se solicita al Cdante. Gral. de la Plaza la autorización para llevar a cabo la subasta y ejecución de las obras del citado proyecto de urbanización, 24 de enero de 1913, irán firmados: la memoria descriptiva, estado de dimensiones y presupuesto (211.158'24 pts.) y los planos, ⁴³ así como se dará cuenta, en la sesión de la Junta, de la proposición de una sociedad de Barcelona, representada por el Sr. López Andino, para realizar todas las obras que la Junta de Arbitrios tiene en proyecto (3.515.000 pts.) y otras nuevas, con un valor total aproximado de seis o siete millones, cuyo empréstito —obligaciones de la Junta con un interés del 8% y a 90% el tipo de emisión—facilitaría la "Casa Arnús". ⁴⁴

Dicha oferta, de la sociedad "Construcciones y Pavimentos", será informada –sección cuarta– en la sesión

³⁷ Ib., sesiones 16 junio y 26 agosto 1911, pp. 389-390v° y 404.

³⁸ JAM, sesión 15 junio 1912, TRIF, Mel., 17 junio 1912. También aparece el anuncio, dirigido a propietarios y maestros de obras, de la casa valenciana "Figuerola" (bombas, norias y molinos de viento para la elevación de aguas y artículos de fontanería), haciendo la observación de la presencia en la villa del mencionado señor.

³⁹ TRIF, Mel., 14 y 30 julio, 18 y 21 agosto 1912.

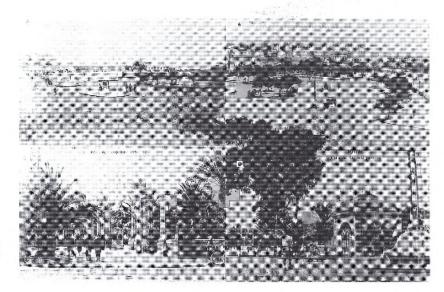
⁴⁰ Pérez Rojas, Javier. Art déco en España. Cuadernos de Arte, 27. Madrid: Cátedra, 1990, pp. 570-573.

⁴¹ JAM, sesiones 12 octubre y 4 diciembre 1912, TRIF, 13 octubre y 15 diciembre 1912.

⁴² JAM, sesión 18 enero 1913, TRIF, Mel., 19 enero 1913. En la misma sesión se nombrará un nuevo ingeniero militar para la Junta, D. To-más Moreno Lázaro.

⁴³ AHMMEL. Sección: Obras, Proyectos, Concursos, Subastas, Adquisiciones de terrenos y Asuntos análogos. Legajo nº 12/ 4: Proyecto de Urbanización de la Plaza de España (1913). Ing.: José de la Gándara Cividanes. *Planos*: Kiosco de necesidad: planta y Corte AB, e= 1: 25; Urinario: planta, corte AB, vista interior, e= 1: 25.

⁴⁴ TRIF, Mel., 22, 25 y 26 enero 1913. "La urbanización, [Sesión de 24 de enero de la Junta de Arbitrios]", y "La Urbanización. Asunto Importantísimo".



Lám. 7. a) Kiosco y apeadero; b) Bancos de mármol; c) Puerta del Parque; d) Arco voltaico. (Col. Foto Soria).

del 22 de febrero, como sigue: "cumplimentando el R. D. 4 enero 1883 debe la Junta sacar a pública subasta toda obra que exceda de 2.000 pts.", con lo cual no se aceptará la citada proposición. ⁴⁵ En el mismo pleno se aprobará, a su vez, el pliego de condiciones económico legales y el pliego de condiciones facultativas para la subasta y ejecución, por contrata, de las obras de urbanización de la Plaza de España. ⁴⁶

Anunciada la subasta, a principios de abril, ⁴⁷ concurrirán a ella, por un lado, D. Víctor Beltrí Roquetas, domiciliado en C/ General Pareja "Hotel España", con residencia en Cartagena (Prov. de Murcia) y, por otro, D. Francisco Balibrea Ortiz, domiciliado en C/ General Pareja "Hotel España", con residencia en Cartagena (Prov. de Murcia), adjudicándose, finalmente, a este último. ⁴⁸

Las obras de la nueva Plaza de España, que darán comienzo el martes 22 de abril ⁴⁹ (Lám. 5a), cuentan con la presencia de obreros cartageneros que se desplazarán a la ciudad con dicho objeto y la dirección facultativa del arquitecto Sr. Beltrí. ⁵⁰ Esta colaboración se hace efectiva, igualmente, en el anuncio conjunto que, desde el día 27 y hasta primeros de junio, publican en el diario local *El Telegrama del Rif*:

CONTRATISTA DE OBRAS: D. Francisco Balibrea contratista de obras de la Plaza de España, con la cooperación y dirección del arquitecto D. Víctor Beltrí ofrece la ejecución de toda clase de obras por contrata/ General Buceta nº 3, primero, esquina a la de Carlos de Arellano. ARQUITECTO. D. Víctor Beltrí, ofrece su despacho profesional interinamente en el Hotel España, y desde primero de mes en la C/ General Buceta nº 3, primero, esquina a la de Carlos de Arellano. 51

Sobre la posible participación del Sr. Beltrí en otras obras de carácter particular en la ciudad, no se ha encontrado, hasta el momento, documento alguno, si bien, la decisión de trasladar su despacho provisional –hotel— a un piso de un inmueble céntrico, nos permite especular con la probable oferta al arquitecto, de algunos proyectos de esta índole.

En el caso del contratista Sr. Balibrea, consta que participa en la subasta del día 30 de abril, para la construcción del muro de cierre del Cuartel de Artillería, con arreglo al nuevo trazado de la Plaza de España, que se adjudicará, provisionalmente, a D. José Cobo Anguila. ⁵² Junto a ellos, destacar la figura del contratista

⁴⁵ Finalmente, por R. D. 16 de julio de 1913, se autoriza a la Junta de Arbitrios para emitir un empréstito de cinco millones de pesetas, al tipo de 95% y con un interés de un 5% anual pagadero por fin de año, dividido en diez mil obligaciones de 500 pts. nominales al portador, con destino a la ejecución de obras de carácter público –saneamiento, urbanización y embellecimiento– en la Plaza de Melilla (*Gaceta de Madrid*. Año CCLII, T-III, nº 200. Sábado, 19 julio 1913, p. 138). Las reglas y formalidades del mismo, se autorizarán por R. O. 28 diciembre 1913 –*Arquitectura y Construcción* (Madrid-Barcelona), nº 259 (febrero 1914), pp. 46-47–.

⁴⁶ JAM, sesión 22 febrero 1913, TRIF, Mel., 23 febrero 1913. Por R. O. del Ministro de Guerra -día 22 febrero- quedará-aprobado el mencionado proyecto.

⁴⁷ Gaceta de Madrid. Año CCLII, T-I, nº 63. Martes, 4 marzo 1913, p. 558.

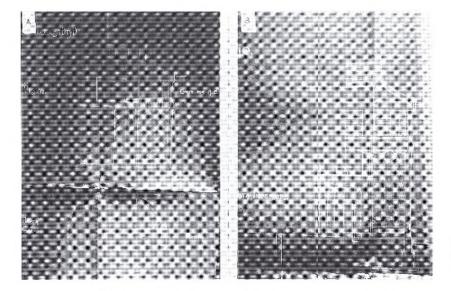
⁴⁸ TRIF, Mel., 6 abril 1913. "La Plaza de España. La subasta de Ayer".

⁴⁹ TRIF, Mel., 23 abril 1913. "Notas Locales".

⁵⁰ Pérez Rojas, F. Javier. Cartagena 1874-1936 (Transformación urbana y arquitectura). Col. Arte, 5. Murcia: Editoria Regional de Murcia, 1986, pp. 416-453 y "El modernismo en Valencia". En: Actas del Congreso Nacional de Arquitectura Modernista. Melílla, 1997. Granada: Departamento de Historia del Arte (en prensa).

⁵¹ TRIF, Mel., 27 abril y 10, 14, 19 y 31 mayo 1913.

⁵² AHMMEL. Leg. 10/ nº 2.- Presupuesto para la construcción del muro de cierre del Cuartel de Artillería (2.010'50 pts.). Ing.: D. José de la Gándara. Melilla, 18 de abril de 1913. También participará en la subasta para el adoquinado del resto del B° Reina Victoria –178.800 pts.–, adjudicada, finalmente, a D. José Valdés –177.700 pts.– (JAM, sesión 27 septiembre 1913, TRIF, Mel., 28 septiembre 1913).



Lám. 8. a) Kiosco de necesidad (vista-corte AB, planta de cubierta-planta); b) Urinario (corte AB, vista interior y planta. Ing.: José de la Gándara, 24 enero 1913).

D. José García Segado, que llevará a cabo, entre otras, las obras de construcción del nuevo templo del llano –Iglesia del Sagrado Corazón–, proyecto del arquitecto Sr. Guerrero Strachan. 53

Pero, continuando con el tema de estudio decir que, por el pleno municipal –a mediados de julio—, se le concederá al Sr. Balibrea un mes de prórroga para la finalización de las obras (Lám. 5b), así como quedará pendiente la instancia, presentada por D. David J. Melul, solicitando la ampliación del solar nº 155 –Gral. Chacel, nº 1, hoy, Avda. Juan Carlos I Reyque le permitiría adelantar la edificación existente, acomodándola al nuevo diseño de la Plaza de España ⁵⁴ (Lám. 5cd).

Las obras, que concluirán el 16 de septiembre, serán recepcionadas de forma provisional el 19 de diciembre de 1913. El acto de colocación de la última piedra (Lám. 6) tendrá lugar el viernes 23 de enero de 1914, siendo recibidas, definitivamente, el día 26 de agosto. La placa que lleva su nombre será elaborada por el escultor malagueño D. Diego García Carreras. 55

Características generales y descripción

Entre sus características principales, destacar las enunciadas en la memoria de la Junta de Arbitrios de 1913 que, aunque menos explícita que la publicada en la revista *Arquitectura y Construcción* (febrero de 1913) –entresacada de la memoria descriptiva–, ⁵⁶ permite definir más claramente el resultado final:

Se ha construido una gran plaza circular de 160 metros de diámetro, con jardín central en alto, rodeado de banco de mármol artificial y dos grandes escalinatas de acceso, aceras en la periferia de 7 metros de anchura con loseta de asfalto comprimido, y otras de cuatro metros sirviendo de estacionamiento de peatones [Lám. 7a]. Dicha plaza está dotada de nueve soportes de otros tantos arcos voltáicos, de exquisito gusto y cuyos pies son bancos circulares de mármol artificial. En el segmento que linda con las vías del puerto tiene una fila de bancos de mármol que lejos de robarle la vista del puerto rompen la línea con sus siluetas severas y artísticas recordándonos algo la hermosa cons-

⁵³ TRIF, Mel., 1 octubre 1913 y 8 julio 1914. "De Sociedad y Plaza y Campo". También será contratista de la Enfermería de Infecciosos (1913) y el Comedor de Caridad (1914).

⁵⁴ JAM, sesión 19 julio 1913, TRIF, Mel., 20 julio 1913. En sesión 20 noviembre 1915, se accede a condonar los derechos de edificación de la casa del Sr. Melul, por hacerlo salir a la alineación de la Plaza de España (JAM, LA, T-9, pp. 820-821).

⁵⁵ TRIF, Mel., 11 y 23 enero y 11 febrero 1914. "La última piedra: La Plaza de España, Característica de la Plaza de España" y "Rotulación de calles".

[&]quot;... Inmediata a los edificios ... una acera de 10 metros de ancha; 7 metros ... y los 3 restantes de enarenado, con árboles (ficus). La acera intermedia tendrá ocho metros de ancho ..., ... cuatro irán de asfalto comprimido; los cuatro restantes, dos a cada lado, ... enarenados, y tendrán arboles y palmeras. Entre ambas aceras ... una calle de 30 metros, adoquinada. En el centro ... un jardín de 11 [10] metros de radio y 1,50 de elevación, ..., y rodeado de un muro de contención ... respaldo a un banco corrido. Rodeando el jardín ... una acera de cuatro metros de asfalto comprimido y un espacio de enarenado de dos metros con palmeras. Entre la acera intermedia y la central una calle adoquinada, de 20 metros de ancho. En la acera intermedia y en lugares apropiados se instalará un quiosco para la venta de cerillas, periódicos, postales, y un evacuatorio. Como separación entre la plaza de España y la red de vías de la Compañía Española, y canteras de Sidi-Musa, ... una balaustrada con bancos adosados ..., que cerrará la acera por esa parte. En el eje de la calle de 30 metros, ... seis columnas artísticas con luces y apostaderos para instalar arcos voltaicos, y en el eje de la calle de 20 metros tres columnas de la misma clase. En los bordes de las diversas aceras ... 40 bocas de alcantarilla para la recogida de aguas, las cuales se unirán por ... una tubería de 30 centímetros de diámetro con los tubos de evacuación de la calle del General Chacel (dos tubos gemelos de hormigón armado de un metro de diámetro). [...]" (sic) (Arquitectura y Construcción (Madrid-Barcelona), nº 247 (febrero 1913), pp. 46-47).

trucción de tiempo de los griegos [Lám. 7b]. Mirando por el contrario desde este puerto hacia la ciudad moderna, que ha brotado en tan corto tiempo, vemos el gusto y riqueza de la época, en los soberbios edificios que se alzan en su perímetro, en sus bien estudiados trazados y en tres kioscos del mejor aspecto que se alzan dentro de ella y que siguiendo las modernas corrientes dan inmejorable servicio con la mas perfecta higiene. En tiempo oportuno se hará la plantación del arbolado, que serán cuatro filas de árboles de los de gran desarrollo en la localidad, que acabarán de dar á esta plaza, con las puertas monumentales del Parque Hernández, el aspecto que debe tener dada su importancia y el sitio donde está enclavada [Lám. 7c]. El coste de esta obra ha sido de 211.158'24 pts. (sic). 57

Incidir, finalmente, en su mobiliario. Por un lado, los soportes de entramado metálico de diseño secesionista "con la idea de conseguir el mejor aspecto estético" (Lám. 7d) y, por otro, los kioscos, destinados a los servicios de urinarios y evacuatorios que, con cierto sabor orientalizante en proyecto –cubierta en vertientes—(Lám. 8), se definen modernos en el escamado imbricado de sus tejas.

Estos últimos, de forma circular para su mejor instalación en las aceras intermedias, se construyen y complementan con: citara de ladrillo, pavimento de mármol blanco, alicatado de azulejos, aparatos de porcelana y cubierta de hierro-madera con tejas de cinc. Junto a ellos, y de dimensiones más pequeñas, otro kiosco de hierro y ladrillo completa la instalación proyectada.

La urbanización de la Plaza de España va a venir determinada y condicionada por una serie de necesidades urgentes, que el autor se encargó de resaltar en la memoria descriptiva del proyecto: "su amplitud, poca pendiente y proximidad al puerto, siendo el ingreso obligado de la plaza, obligan á pensar de una vez, por razones de higiene y visualidad, en cambiar radicalmente su estado actual, urbanizandola de modo que sea convertida en una plaza provista de pavimento, aceras, luces, etc. en forma que aseguren de un modo concluyente la desaparición del barro y polvo y faciliten el tránsito de aquel lugar el de mas movimiento de Melilla". 58 Es decir, donde se canalizan las operaciones mercantiles y concitan, por su situación privilegiada, las arterias vitales de una ciudad que sigue teniendo, en la Plaza de España, su centro neurálgico.

⁵⁷ Junta de Arbitrios de Melilla. Memoria explicativa de su gestión durante el año 1913. Melilla: Junta de Arbitrios de Melilla-Tip. "El Telegrama de Melilla", 1914, p. 11.

⁵⁸ AHMMEL. Sección: Obras, Proyectos, Concursos... Legajo nº 12 / 4: Proyecto de Urbanización de la Plaza de España (1913). Memoria descriptiva.